



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/010571-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. David Castaño Sequeros, relativa a implantación de una Unidad de Cuidados Paliativos Pediátricos en Segovia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 494, de 4 de diciembre de 2018.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/010184, PE/010198, PE/010226, PE/010227, PE/010230 a PE/010235, PE/010237, PE/010238, PE/010241 a PE/010246, PE/010252, PE/010254, PE/010256 a PE/010261, PE/010264 a PE/010269, PE/010274, PE/010288 a PE/010290, PE/010292, PE/010300 a PE/010302, PE/010305 a PE/010308, PE/010311, PE/010313, PE/010319, PE/010321, PE/010326, PE/010329, PE/010333, PE/010339, PE/010340, PE/010366 a PE/010392, PE/010394 a PE/010423, PE/010428 a PE/010435, PE/010443, PE/010446, PE/010449, PE/010451, PE/010452, PE/010454 a PE/010462, PE/010464, PE/010466, PE/010467, PE/010469, PE/010473, PE/010474, PE/010484, PE/010485, PE/010487, PE/010488, PE/010491, PE/010509 a PE/010519, PE/010530 a PE/010534, PE/010536, PE/010538, PE/010550, PE/010569 a PE/010573, PE/010575, PE/010577, PE/010589, PE/010590, PE/010592, PE/010612 a PE/010620, PE/010629, PE/010642, PE/010646 a PE/010651, PE/010654, PE/010655, PE/010657, PE/010662, PE/010663, PE/010698 a PE/010701, PE/010706 y PE/010711 a PE/010713, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de diciembre de 2018.

P. D. EL SECRETARIO GENERAL-LETRADO MAYOR,
Fdo.: Carlos Ortega Santiago

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0910571 formulada por D. David Castaño Sequeros, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Ciudadanos de las Cortes de Castilla y León relativa a la Unidad de Cuidados Paliativos Pediátricos en Segovia.

El Plan de Cuidados Paliativos de Castilla y León recoge la necesidad de que los pacientes en edad pediátrica y adolescente sean atendidos por profesionales con formación avanzada en CPP y/o especialistas en pediatría. También se establece que un pediatra forme parte de la Comisión de Cuidados Paliativos del Área de Salud, lo cual es un hecho desde el año pasado en el Área de Salud de Segovia. Además el Plan recoge el compromiso de realizar una guía de actuación de CPP para Castilla y León.

En el Área de Salud de Segovia de acuerdo al número de TIS que, a fecha de 31 de diciembre de 2017, es de 24.676 personas de 0 a 18 años, se estima que 37 pacientes necesitan CPP generales y de ellos 19 necesitarían CPP especializados.



Para prestar unos cuidados paliativos pediátricos y adolescentes de calidad, es preciso que los profesionales estén bien formados. Entre los años 2016 y 2017 se realizaron en Segovia 3 cursos de Medicina Paliativa en Niños y Adolescentes para 2 pediatras, 1 médico del ESDCP (Equipo de Soporte Domiciliario de Cuidados Paliativos) y 3 enfermeras de pediatría de Segovia. En abril de 2018 un pediatra de Segovia realizó el curso “Cuidados Paliativos pediátricos en el Sistema Nacional de Salud: criterios de atención y modelos organizativos” organizado por el Ministerio de Sanidad Servicios Sociales e Igualdad, para profesionales de todas las CCAA. Además el pasado 15 de noviembre se ha realizado una jornada formativa en la que han participado profesionales de todas las Áreas de Salud. En ella se ha presentado el proyecto de CPP del Área de Segovia.

En estos momentos estamos trabajando en el Modelo de Cuidados Paliativos Pediátricos de Castilla y León. Es preciso conformar un modelo de CPP en red y colaborativo en el que circule la información y se compartan las experiencias entre las diferentes Áreas de Salud, facilitando la consulta de casos y la generación de conocimiento. En este modelo es fundamental la coordinación entre Atención Primaria y la Atención Hospitalaria,

Asimismo, se contempla la creación de las estructuras necesarias para el desarrollo de los CPP en toda nuestra Comunidad Autónoma. Una vez aprobado el modelo por consenso de los profesionales intervinientes, se pondrán en marcha los Equipos y Unidades necesarias en algunas Áreas de Salud, entre las cuales estará Segovia, en los próximos meses.

Valladolid, 18 de diciembre de 2018.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Antonio María Sáez Aguado.